



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de abril de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Diego Armando Castro Villa.
Demandadas	Renault Sofasa S.A.S. Seguros De Vida Suramericana S.A.
Radicado	2023-24
Auto de sustanciación	487
Asunto	Autoriza retiro demanda.

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 055 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
